



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000907-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que la Dirección General de Tráfico siga realizando pruebas teóricas y prácticas para obtener el permiso del carné de conducir en Ponferrada como hasta ahora, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Recientemente se hacía pública la intención de la Dirección General de Tráfico (DGT), dependiente del Ministerio del Interior del Gobierno de España, de suprimir a partir del próximo 31 de julio la realización de exámenes de conducir teóricos y prácticos para la obtención del permiso de conducir en el centro desplazado de Ponferrada.

Un hecho que supondría un importante trastorno para los habitantes de la comarca leonesa del Bierzo, que cuenta con cerca de 120.000 habitantes y comarcas aledañas, a los que en la mayor parte de los casos les obligarían a desplazarse a una distancia de más de 100 kilómetros para poder realizar dichos exámenes.



En este aspecto, desde UPL consideramos que lo que pretende realizar la Dirección General de Tráfico supondría un grave perjuicio para las autoescuelas y futuros conductores del Bierzo, al quitarles la posibilidad de realizar los exámenes teóricos y prácticos de conducción en la comarca, algo que creemos que no podemos consentir, por lo que instamos a que estas Cortes exijan que se sigan realizando exámenes de conducir teóricos y prácticos para la obtención del permiso de conducir en el centro desplazado de Ponferrada como hasta ahora y sin que ello suponga asumir mayores costes por parte de las autoescuelas y alumnado.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que la Dirección General de Tráfico siga realizando pruebas teóricas y prácticas para obtener el permiso del carné de conducir en Ponferrada como hasta ahora y sin que ello suponga asumir mayores costes por parte de las autoescuelas y alumnado".

Valladolid, 3 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero